

N. 0.807.715

fol 328

Sigue

Se acordó igualmente estender un libramiento valor veinte y cuatro pesetas a favor de Manuel Riba por pago y satisfaccion del censo que vencio en diez y siete de Setiembre ultimo proximo pasado y que to dos los años le presta este Ayuntamiento

No habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion estendiendo la presente acta que firman los concurrentes de que Secretario doy fé

El Alcalde
Ramon Vila Morga

El Ayuntamiento

Jaime Rota

Juan Puyol

José Rota

Vicente Rota

José Cinto

Ysidro Roca

Teodoro Vila Serio

Sesion ordinaria del 5 Diciembre 1880

En el pueblo de Mollet á cinco de diciembre de mil ochocientos ochenta: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Teniente Alcalde

D. Ramon Vinallonga y Ruiz, abriendose esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de dos oficios de la Administracion Economica de esta provincia de fechas veinte y siete Noviembre del que rige sobre reclamacion para pago de consumos de la cuota impuesta a D. Felix Ferran de la que enterada esta Corporacion acuerda que respecto a la instancia que dice presentó en fecha veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve contra el reparto de consumos cereales y real de este pueblo correspondiente al egercicio último lo habria efectuado en época en que estaba ya aprobado dicho reparto cumpliendo con el articulo doscientos veinte y dos y doscientos veinte y tres de la Instruccion a que debió sugetarse este Ayuntamiento en su tramitacion si bien ni por esto se puede resolver dicha instancia por no tenerse conocimiento de su entrega como dice el reclamante.

Respecto a la reclamado sobre el reparto actual debe manifestarse que este se tramitó con arreglo a la ley y fué el reclamante el que faltó en la presentacion de su instancia para resolverse como es debido perturbando asi la buena administracion que debiera de regir aun que con sobrada razon se le asignó la cuota que lleva en el reparto por pasar muy de treinta dias al año durante la vendimia y tercio época en que casi no falta nunca habitando su casa asi como otros dos durante el año la que tiene cerrada cuando esta ausente pues que esta no es la que tiene arrendada como dice a su colonero por cuyo motivo se tuvo en consideracion procediendo bajo este concepto la cuota con la que debe legalmente figurar en el reparto de que se trata.

Bajo las consideraciones antedichas cree este Ayuntamiento lo suficiente y dejar por contestada los citados oficios de

que es objeto este acuerdo acordando manifestarlo en seguida y parecido termino á la Administracion Economica de esta provincia y al propio tiempo justificar los extremos de cuanto se deja explicado si asi aquella dependencia lo cree necesario como lo de hacer todo lo que aquella ordene.

Y se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman los concurrentes con migo el secretario de que certifico

El Alcalde
Ramon Vinallonga

El Ayuntamiento

Jayme Cuch y José Rota
Vicente Roca Juan Pujol
José Cuch Isidro Roca

Teodoro Vila Secr.

Sesion ordinaria
del 12 Diciembre 1880

En el pueblo de Mollet á doce Diciembre de mil ochocientos: reunidos en la casa taller capitular los señores del Ayuntamiento en el margen notados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga y Roca; se abrió la sesion leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó como que daba prevenido se compraran el retrato de S.M. el Rey para ponerlo en la casa de la villa y salon de sesiones y al propio tiempo el de la Reyna su esposa y el del papa Leon trece sacandose del capitulo de gastos por secretaria si hay suficiente ó de lo contrario del de imprevistos